

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de abril de 1963 por la que se anuncia vacante de Corredor colegiado de Comercio, en la plaza mercantil de Vigo, que ha de ser provista por el turno de oposición restringida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959.

Esta Subsecretaría acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores colegiados de Comercio que la vacante existente en la plaza mercantil de Vigo corresponde ser, en su día, provista por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores colegiados de Comercio a los que interese concurrir a dicha oposición —que reúnan los requisitos exigidos en el artículo catorce del repetido Reglamento— deberán manifestar su deseo mediante instancia cursada a esta Subsecretaría del Tesoro y Gastos Públicos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna, dicha vacante se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en el Puerto de San Esteban de Pravia.

Se anuncia la vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Dirección Facultativa del Puerto que se indica, para que los funcionarios de dichos Cuerpos, con derecho a ello, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal de los mencionados Cuerpos, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el de Ayudantes.

La referida vacante es:

Personal facultativo

Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas. Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia.

Madrid, 19 de abril de 1963.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir siete vacantes de Peones camineros en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas, por Resolución de la Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 3 del actual, para celebrar un concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer siete (7) vacantes de Camineros del Estado existentes en la plantilla de esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en la sección primera del capítulo III del vigente Reglamento general del Personal de Camineros del Estado.

A dicho concurso-oposición podrán presentarse todas las personas varones que reúnan las siguientes condiciones:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años (35) de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares afines a las atribuciones a los Camineros, y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

c) Poseer la actitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinan por la Dirección General de Carreteras. En todo caso, se exigirá el saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, y obtendrán mejor puntuación los que demuestren estar en posesión del carnet de conducir de primera clase.

d) Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

e) Los mutilados ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Burgos en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

Con arreglo a los artículos sexto y catorce del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán, a su elección, acreditar los extremos anteriores bien al solicitar ser admitidos al concurso, haciéndolo constar en las instancias, o bien presentando la documentación completa dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento que realice en su día el Tribunal encargado de decidir el concurso.

La instancia, reintegrada con póliza de 3 pesetas, será presentada dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 17 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. Alberola.—2.804.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso oposición libre para la provisión de una vacante de Celador, se hace público el Tribunal examinador y se convoca a los opositores para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso oposición de referencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1963, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento general de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de junio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen:

Don Honorio Martínez de la Peña.
Don Pedro Ansorena Garret.
Don Luis Carmelo Benito Aja.

El Tribunal examinador, destinado por orden del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales de 5 de abril actual, estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; Vocales: un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, afectos a esta Jefatura, y Secretario, un funcionario del Cuerpo de Administración Civil.

Los concursantes anteriormente relacionados deberán presentarse en el local de esta Jefatura, Juan de Herrera, número 18, segundo, el día 28 de mayo próximo, a las diez horas de la mañana en que darán comienzo los ejercicios correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, Santander, 18 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe.—2.781.